NIT 890.102.018-1







PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

DE: ALCALDÍA DE BARRANQUILLA- SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LAS SEMANAS DE DESARROLLO INSTITUCIONAL EN LAS

INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

Teniendo en cuenta el pronunciamiento oficial del Gobierno Nacional, como medida preventiva dada la emergencia sanitaria por el COVID-19, a partir del lunes 16 y hasta el viernes 27 de marzo de 2020, todos los docentes y directivos docentes de las instituciones educativas distritales participarán en jornadas de desarrollo institucional.

CIRCULAR NO. 00018

Durante estas dos semanas, los maestros de cada área, nivel y modalidad diseñarán guías didácticas de educación a distancia que permitirán el desarrollo de mecanismos de aprendizaje en casa, los cuales se aplicarán a partir del 20 de abril, una vez finalice el periodo de vacaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta guía de orientación expondremos los lineamientos que servirán como base e insumo para el diseño de las guías didácticas, así como información correspondiente a los tiempos de entrega.

- 1) A la hora de elaborar las guías didácticas se debe tener en cuenta que su contenido sea coherente con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el plan de estudio, el modelo educativo y el Sistema Integral de Evaluación de los Estudiantes (SIEE) de cada institución educativa.
- 2) Las guías didácticas se pondrán en práctica con los estudiantes a partir del lunes 20 de abril y hasta que finalice la emergencia sanitaria, según lo disponga el Gobierno Nacional.
- 3) Para el diseño de las guías didácticas, los directivos de cada institución deben definir en qué modalidad los docentes desarrollarán las jornadas durante estas dos semanas (presencial, semipresencial o virtual).
- 4) Se recomienda a los docentes establecer acuerdos por nivel (transición y primaria); por áreas (secundaria) o por modalidad (metodologías flexibles y educación de jóvenes y adultos), atendiendo las orientaciones del consejo académico de cada IED.
- 5) Los coordinadores de cada nivel, área o modalidad se encargarán de orientar, revisar y recibir las guías didácticas de sus equipos de trabajo con base al PEI de cada IED.
- 6) Los coordinadores, una vez revisadas las guías, las enviarán a su tutor PTA.
- 7) Las fechas de entrega de estas guías didácticas son las siguientes: jueves 19 de marzo y jueves 26 de marzo, respectivamente. Estas guías deben contener, al menos, la planificación de un mes de clase.







8) Las guías didácticas deben plantear actividades que sigan la ruta de los programas de educación a distancia que describimos a continuación.

Ruta de la educación a distancia

NIT 890.102.018-1

- Actividades de autoformación (trabajo individual).
- Actividades de trabajo cooperativo (presencialmente con los familiares, y a distancia con sus pares).
- Tutorías a distancia con el docente (vía telefónica o por internet).
- Aprendizaje abierto con el apoyo de canales de comunicación (se puede sugerir escuchar determinado programa de radio o televisión, leer la prensa, seguir las redes sociales, observar videos por internet, entre otros.)
- Evaluación continua y formativa.

Estructura de la guía didáctica:

- 1) Datos generales: nombre de la IED, nivel, modalidad, grado y fechas de ejecución.
- 2) Competencias y aprendizajes esperados (atendiendo al diseño curricular de la IED).
- 3) Metodología (acorde con el modelo educativo de cada IED).
- 4) Descripción detallada de las actividades que realizarán los estudiantes en cada uno de los momentos de la ruta de la educación a distancia descrita anteriormente. En cada uno de estos momentos se deben detallar los recursos necesarios y pertinentes para el desarrollo de las actividades.
- 5) Plan de evaluación detallado.
- 6) Cronograma de actividades. En lo posible, mantener la rutina de clase diaria, acorde con el horario académico de cada grado.

Hacemos un llamado nuevamente a toda la comunidad educativa y familias, para seguir todas las recomendaciones de higiene, cuidado y autocuidado que han sido emitidas y comunicadas por el Gobierno Nacional y local.

Es importante recalcar que estas son medidas impartidas a nivel nacional que buscan la protección de toda la comunidad educativa, y su cumplimiento es de CARÁCTER OBLIGATORIO.

¡BARRANQUILLA NO BAJA LA GUARDIA!

BIBIANA RINCÓN LUQUE

Secretaria Distrital de Educación

Alcaldía de Barranquilla